

HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS SOCIMI, S.A. (“Hispania” o la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el Artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Hispania, celebrada en primera convocatoria en el día de hoy, ha aprobado la totalidad de las propuestas de acuerdo sometidas a su consideración y voto en relación con los puntos del Orden del Día; todo ello en los términos de la documentación puesta a disposición de los señores accionistas con motivo de la convocatoria de la citada Junta General Ordinaria, copia de la cual fue publicada a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como información relevante de fecha 1 de abril de 2016 (con número de registro 236.943).

En Madrid, a 5 de mayo de 2016.

Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A.

ADVERTENCIA LEGAL

La duración de la Sociedad es indefinida conforme a lo previsto en sus Estatutos Sociales. No obstante, y de conformidad con lo previsto en el folleto informativo publicado en relación con la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores españolas, la Sociedad recuerda a sus accionistas que la Estrategia de Puesta en Valor inicialmente prevista para la misma conlleva la liquidación de toda su cartera de activos dentro de los seis (6) años siguientes a la fecha de admisión a negociación de sus acciones; y ello sin necesidad de someter previamente dicha decisión a votación en Junta General a menos que el Consejo proponga el mantenimiento y gestión activa de toda o parte de la cartera de la Sociedad de manera permanente (en cuyo caso, se requerirá a los accionista el voto favorable a tal propuesta).